

Resolución Directoral Regional

N° 059-2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 10 de Febrero del 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 020-2023-GRSM/DRASAM/DIA, de fecha 06 de Febrero del 2023, Informe Técnico N° 04-2023-GRSM/DRASAM/OPYEA/UEI, de fecha 10 de Febrero del 2023 y Memorandum N° 37-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 10 de Febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N° 020-2023-GRSM/DRASAM/DIA, de fecha 06 de Febrero del 2023, la Dirección de Infraestructura Agraria, remite el expediente técnico a la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, la que luego de efectuar la revisión del Expediente Técnico del IOARR : " Reparación De Canal; En El(La) Sistema De Agua para riego del canal principal 10 de agosto en la Localidad Pólvora, Distrito De Pólvora, Provincia Tocache, Departamento San Martin con CUI N° 2501801, Aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N°016-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 19 de Enero del 2021, expide el Informe Técnico N° 04-2023-GRSM/DRASAM/OPYEA/UEI, de fecha 10 de Febrero del 2023, donde recomienda aprobar mediante acto resolutivo la modificación del IOARR por actualización de costos.

Que, mediante Memorandum N° 37-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 10 de Febrero del 2023, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, autoriza la proyección de la presente, aprobando la Actualización del Expediente Técnico IOARR : " Reparación De Canal; En El(La) Sistema De Agua para riego del canal principal 10 de agosto en la Localidad Pólvora, Distrito De Pólvora, Provincia Tocache, Departamento San Martin con CUI N° 2501801, siendo el costo total actualizado de la inversión de: SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO con 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 72, 978.98).

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de Enero del 2023, la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de Noviembre del 2022 y con las visaciones de los Directores de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Infraestructura Agraria, Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, Oficina de Gestión presupuestal, Oficina de Gestión Administrativa, Dirección de Operaciones Agrarias y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR: " Reparación De Canal; En El (La) Sistema De Agua para riego del canal principal 10 de agosto en la Localidad Pólvora, Distrito De Pólvora, Provincia Tocache, Departamento San Martin con CUI N° 2501801, con un presupuesto total actualizado de: SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO con 98/100 NUEVOS SOLES (S/. 72, 978.98), siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:



fabriz

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SAN MARTÍN

Resolución Directoral Regional

N° 059- 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 10 de Febrero del 2023

DESCRIPCION	EXPEDIENTE CON PRECIOS ACTUALIZADOS ENERO - 2023
COSTO DIRECTO	47,745.73
GASTOS GENERALES	7,900.01
UTILIDAD 5%	2,387.29
SUB TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	58,033.03
IMPUESTO (IGV 18%)	10,445.95
EXPEDIENTE TECNICO	2,000.00
SUPERVISION	2,500.00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INVERSION S/.	72,978.98

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Roaldo López Fulca
DIRECTOR REGIONAL